

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 249/16

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En la Villa de Candeleda a 25 de enero de 2016, Don E. Miguel Hernández Alcojor, Alcalde del Ayuntamiento de Candeleda, mediante la presente vengo a dictar la siguiente resolución, y a la que sirven de base los hechos y fundamentos que siguen:

HECHOS:

ÚNICO: Esta Alcaldía va a ausentarse de sus tareas ordinarias los días del 30 de enero al 4 de febrero de 2016, ambos inclusive.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, la sustitución del Alcalde en los supuestos de ausencia corresponde al Primer Teniente de Alcalde, por lo que

RESUELVO

Primero: Durante los días del 30 de enero al 4 de febrero de 2016, ambos inclusive, delego mis funciones en el Teniente de Alcalde D. Carlos Montesino Garro.

Segundo: Efectuar la notificación y la publicación del presente Decreto según la normativa vigente.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

En Candeleda, 25 de enero de 2016.